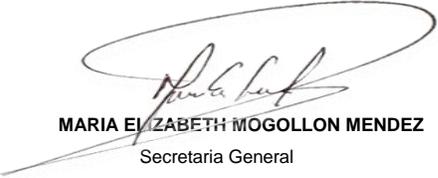




REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ARAUCA
LISTA DE TRASLADO ELECTRÓNICO No. 014
ART. 175 Parágrafo 2 C.P.A.C.A

ITEM	Radicado		NATURALEZA	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO DE:	MAGISTRADO PONENTE
01	81001-2339-000	2018-00130-00	Contractual	Constructora Emindumar S.A	Ecopetrol S.A. - Occidental de Colombia LLC - Occidental Andina LLC	Traslado de Excepciones	Yenitza Mariana Lopez Blanco
02	81001-2339-000	2019-00032-00	Reparación Directa	Jose David Vega Velandia y Otros	Nación-Ministerio de Defensa-Ejercito Nacional-Policía Nacional	Traslado de Excepciones	Yenitza Mariana Lopez Blanco
03	81001-2339-000	2019-00079-00	Reparación Directa	Blanca Gaineth Colina Camejo y Otros	Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. y Otros	Traslado de Excepciones	Lida Yannette Manrique Alonso
04	81001-2339-000	2020-00163-00	Nulidad y restablecimiento del derecho	Luz Gioconda Lara Lozada	Enelar	Traslado de Excepciones	Yenitza Mariana Lopez Blanco
5	81001-2339-000	2020-00128-00	Nulidad y restablecimiento del derecho	Pablo Ramon Avila Quenza	Hospital San Vicente de Arauca	Traslado de Excepciones	Yenitza Mariana Lopez Blanco

CONSTANCIA: Hoy, seis (6) de febrero de dos mil veintitres (2023) a las ocho de la mañana (8:00 a.m), se fija virtualmente la presente lista en la página web de la rama Judicial y en las páginas de la Corporación, por el término legal de un día (1), tal como dispone el artículo 201 A del C.P.A.C.A.



MARIA ELIZABETH MOGOLLON MENDEZ

Secretaria General